



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 275ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-026-23 (CAGEG-026/2023), para la Adquisición de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **9 de junio de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Patricia Covarrubias Saavedra Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	C. Salvador Rosales Ramírez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Jesús García Manríquez Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Jaime Fernando Celedón Terrazas Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Carlos Humberto Islas Soriano Representante de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón
C. José Enrique Mendoza Molina Representante de la Secretaría de Gobierno	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Salvador Rosales Ramírez, Krystel Palacios Gutiérrez, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Superior de Irapuato; Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Ricardo de León Sevillano del Campo, María de Jesús Luna Higuera, Norma Adriana Vargas Rodríguez, María Covadonga Baca Martínez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; J. Jesús Paramo Avalos, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; y Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, José Enrique Mendoza Molina, Ricardo Robles Prada, Rutilio Delgado Ibarra, Lorena Yazmin Montiel Miranda, Jaime Fernando Celedón Terrazas, María del rosario García González, María del Carmen Acevedo Duran y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo. 

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-026-23 (CAGEG-026/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- JAIR IVAN LÓPEZ CARRILLO
- JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA
- HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "JAIR IVAN LÓPEZ CARRILLO":

Se descalifica toda su propuesta ya que se solicita Carta original de fabricante con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta en marcha según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una carta de distribuidor mayorista, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, responderá para la aplicación de garantías, mano de obra, componentes y/o refacciones, que incluya todos los trabajos de obra civil y eléctricos que se requieran para su correcta instalación puesta a punto y funcionamiento, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega e instalación y puesta en marcha, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado III. Señalamientos y puntualizaciones del acta 230 reunión ordinaria, junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. 


Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita instalación y desinstalación y el licitante no menciona instalación y desinstalación en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se solicita Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. 

Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalfica su propuesta ya que se solicita aire acondicionado tipo fan & coil 1 ton y el licitante menciona en su catálogo y anexo A, fan & coil de 1.5 ton, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalfica su propuesta ya que se solicita Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalfica su propuesta ya que se solicita considerar la instalación y puesta en marcha y el licitante no lo menciona en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13 y 14

Se descalfica su propuesta ya que se solicita equipo de aire acondicionado tipo mini-split solo frio y el licitante oferta frio-calor. Se solicita considerar la instalación y puesta en marcha y no lo menciona en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA":

Se descalfica toda su propuesta ya que se solicita Carta original de fabricante con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta en marcha según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una carta de distribuidor mayorista, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, responderá para la aplicación de garantías, mano de obra, componentes y/o refacciones, que incluya todos los trabajos de obra civil y eléctricos que se requieran para su correcta instalación puesta a punto y funcionamiento, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega e instalación y puesta en marcha, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado III. Señalamientos y

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

puntualizaciones del acta 230 reunión ordinaria, junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita instalación y desinstalación y el licitante no menciona instalación y desinstalación en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Catálogo, ficha técnica o guía de ordenamiento de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, marca, modelo. Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado. En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español y el licitante lo presenta en idioma inglés, sin presentar su traducción simple, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CARLOS HUMBERTO PAZ BAMACA":

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, responderá para la aplicación de garantías, mano de obra, componentes y/o refacciones, que incluya todos los trabajos de obra civil y eléctricos que se requieran para su correcta instalación puesta a punto y funcionamiento, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega e instalación y puesta en marcha, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado III. Señalamientos y puntualizaciones del acta 230 reunión ordinaria, junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica modelo ACAH100HETB y en su catálogo menciona el modelo ACAH060HETB Y EL ACAH040HETB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.":

Se descalifica toda su propuesta ya que se solicita Carta original de fabricante con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta en marcha según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una carta en la que reconoce y certifica a Klimas Confort, S.A. de C.V. como distribuidor autorizado y no a Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V., lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica menciona una evaporadora modelo 4TTK1536A1L00AA y en su catálogo señala evaporadora con modelo 4MXD6536G1000AA, Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire acondicionado con alimentación eléctrica (V/FASE/HERTZ): 230/220/60 y el licitante oferta 220V/1F/60HZ. Se solicita potencia (W): 1350-, flujo de corriente nominal (A): 6-a control: remoto inalámbrico y el licitante no oferta dichas características en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire acondicionado blanco, control remoto inalámbrico, eficiencia 10, numero de compresores: 1 y amperaje de compresores: 5.6, y el licitante en su oferta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita aire acondicionado mini-split de 5 toneladas y el licitante oferta de 4 tr. se solicita eficiencia 10 seer, cable de uso de 3 x 10, pastillas square de 2 x 40 (1) y 2 x 50 (2), base de ángulo de 1 1/4 x 1/8 unidad condensadora, lote de tubo de pvc de 1/2" para dren de unidades, soporte ángulo de 1 1/4 x 1/8 a evaporadora interior, tornillos esparrago de 3/4 con tuercas y conectores y sellado de loza y el licitante en su oferta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita se solicita aire acondicionado mini-split de 5 toneladas y oferta de 5 tr, pero menciona la condensadora y evaporadora de 4 tr. Se solicita eficiencia 10 seer, cable de uso de 3 x 10, pastillas square de 2 x 40 (1) y 2 x 50 (2), base de angulo de 1 1/4 x 1/8 unidad condensadora, lote de tubo de pvc de 1/2" para dren de unidades, soporte ángulo de 1 1/4 x 1/8 a evaporadora interior, tornillos esparrago de 3/4 con tuercas y conectores y sellado de loza pero el licitante en su oferta técnica no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13 y 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 13 en \$112,037.62 y la partida 14 en \$646,606.81**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La (s) partida (s) 2, 5 y 10 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	27,473.89	32,480.00
5	28,863.12	34,800.00
10	13,622.40	24,592.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) En virtud de las descalificaciones descritas en el numeral II. **Determinación del fallo** de la presente acta de fallo de la Licitación, el Comité determina declarar **desierta** la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-026-23 (CAGEG-026/2023), para la Adquisición de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, en virtud de que no se cuenta con propuestas que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases, características y especificaciones solicitadas en los anexos.
- d) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

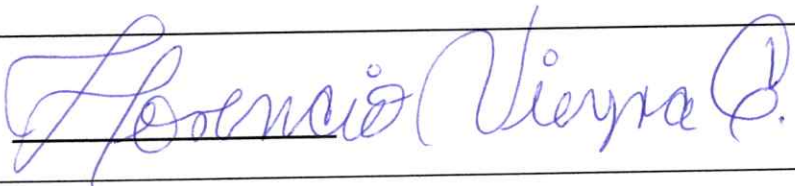
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **9 de junio de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.